



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 25 JUL 2008

VISTO la Nota N° 1250/08, de la Subsecretaría de Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo y Cultural Provincial a la "14° FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO".

Que la misma se llevará a cabo entre los días 4 al 12 de septiembre de 2008, en la ciudad de Río Grande.

Que esta Feria se desarrolla año tras año con actividades interesantes y útiles, aplicables en el aprendizaje de sus visitantes.

Que como actividades contará con mesas redondas, conferencias, espectáculos, narraciones, charlas de orientación vocacional, talleres, y encuentros con escritores en otros.

Que está destinada a alumnos y docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo Provincial y público en general.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial a la "14° FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO", a llevarse a cabo entre los días 4 al 12 de septiembre de 2008; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 1750 /08.-

G.T.F.
H. <i>nd</i>
R. <i>am</i>
A. <i>SMS</i>

COPIA FIEL DEL ORIGINA

Stamp
Miriam Celeste STANG
Jefe Departamento Despacho
M.E.C.C. y T.

Prof. Darío Rubén Vargas
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

C